# **NUEVO ETIQUETADO DE ALIMENTOS EN MÉXICO**





A partir del 1° de octubre del 2020, todos los productos preenvasados, obligatoriamente, presentarán cambios en su etiquetado frontal

### Etiquetado frontal de advertencia











### **Sellos Octagonales**

La presencia de los sellos se basa en límites establecidos por la Secretaría de Salud

CONTIENE CAFEÍNA **EVITAR EN NIÑOS** 

Leyendas

CONTIENE EDULCORANTES. NO RECOMENDABLE EN NIÑOS

#### Sellos que se determinan en 100 gramos o mililitros de producto



**EXCESO** 

SODIO

SECRETARÍA DE SALUD

Aparece cuando en 100 gramos de producto, la energía (Calorías o kcal) que proporciona es igual o mayor a 275 calorías o kcal

Para los líquidos, aparece cuando en 100 ml de producto hay un aporte de 70 kcal o más, o bien contiene 10 kcal o más provenientes de azúcares añadidos

100 g de algunos alimentos equivalen aprox. a:



3 barritas de cereal

persona en el día se calculan según sus características y actividad física

Las calorías que requiere cada

En promedio se recomiendan para adultos y niños¹:





2.000 kcal

1.579 kcal

Aparece cuando en 100 gramos de producto hay más de **350 mg** de sodio

La recomendación diaria es de 2.000 mg<sup>2</sup>



Sodio en 100 g de algunos productos Kellogg's®

Special K® Nut Bar 142 mg Arándanos

All-Bran® Original 225 mg

#### Sellos que se determinan respecto a las calorías totales de un producto

#### **Ejemplo:**

Si evaluamos un producto como All-Bran® Original, ¿Cuántos sellos tendría?

## **DECLARACIÓN** NUTRIMENTAL

(100 g) 272 kcal

CONTENIDO ENERGÉTICO	(1 150 kJ)
PROTEÍNAS (g)	10
GRASAS TOTALES (g)	3.5
•GRASAS SATURADAS (a	) 0

•GRASAS SATURADA	S (g)
•GRASAS TRANS (mg	)

HIDRATOS DE CARBONO DISPONIBLES (g)	
•AZÚCARES (a)	15

137	
•AZÚCARES AÑADIDOS (g)	6
FIBRA DIETÉTICA (g)	29

SODIO (mg)......225

#### **Aparece cuando:**



El 10% o más del contenido energético proviene de azúcares añadidos

En este ejemplo el 10% de 272 kcal son 27 kcal

#### Como pasar de gramos a kcal

1 g de azúcares = 4 kcal

En este ejemplo:

6 g de azúcares añadidos x 4 kcal = 24 kcal



El 10% del contenido energético proviene de grasas saturadas

En este ejemplo el 10%

El 1% o más del contenido energético proviene de **EXCESO** GRASAS grasas trans **TRANS** En este ejemplo el 1% de 272 kcal son 2.7 kcal

de 272 kcal son 27 kcal

1 g de grasas = 9 kcal En este ejemplo:

0 g de grasas saturadas x 9 kcal = 0 kcal

0 g de grasas trans **x** 9 kcal = **0 kcal** 





Cuando el empaque de los productos tenga una superficie principal de exhibición ≤ 40 cm² se incluirá únicamente el número de sellos sin mencionar a cuál se refiere. Para conocer cuáles sellos son, deberás revisar la tabla nutrimental y aplicar los criterios que explicamos previamente.



Para una mejor toma de decisiones, considera las raciones diarias que necesitas, consulta siempre a tu Nutriólog@, quien podrá ajustar y orientarte sobre tus necesidades nutrimentales.

Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. MODIFICACIÓN a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Diario Oficial de la Federación, 27 de marzo de 2020. 1. Bourges H. Casanueva E. Rosado JL. Recomendaciones de Ingestión de Nutrimentos para la Población Mexicana. Tomo II: México, Editorial Médica Panamericana. 2. Directrices: Ingesta de sodio en adultos y niños, Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85224/WHO\_NMH\_NHD\_13.2\_spa.pdf?sequence=1.

Al no rebasar los

límites, este producto

NO cuenta con sellos

de exceso: CALORÍAS,

**GRASAS SATURADAS** 

SODIO, AZÚCARES,

**V GRASAS TRANS**